



## **LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA:**

Su repudio ante la toma y usurpación de los terrenos públicos y privados acaecidos en las últimas semanas en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, de esta provincia; y a la violencia perpetrada, el día 10 de junio de 2021, por los usurpadores contra personal de las fuerzas de seguridad provinciales y del municipio de Reconquista en cumplimiento de su deber al proceder al desalojo de los lotes ilegítimamente ocupados.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.-

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Barrio Belgrano, ubicado en el Suroeste de la ciudad de Reconquista, resulta uno de los más populosos de la norteña ciudad de Reconquista. Allí, en un sector de lo que otrora fuera el "Loteo Machado" (nombre dado a partir de la inmobiliaria que



subdividió en lotes este extenso área), se encuentra un perímetro destinado al dominio público del estado municipal de Reconquista, el que –a su vez- propició la creación de una plazoleta para los vecinos del barrio.-

El día 3 de junio del 2021, un grupo personas tomaron el espacio verde reseñado sin título justificante, ilegítimamente arrogándose algún derecho de propiedad o uso y habitación sobre dichos lotes. En rigor de verdad, carecen de cualquier título justificante para instalarse allí y edificar sus viviendas.-

A los pocos días, el 7 de junio del corriente, en la ciudad de Avellaneda se produjo un intento de toma en de un terreno ubicado en las esquinas de calle 101 y 114 de Barrio Cooperación Norte de dicha ciudad el cual pudo ser evitado por las fuerzas de seguridad de la provincia y personal municipal.-

El día 10 de junio, en una toma masiva sin precedentes en el norte provincial, centenares de personas usurparon un campo ubicado sobre calle 47 de la ciudad de Reconquista perteneciente a la familia Cian.-

En medio de esta compleja situación, alrededor de las 14:00 hs. del día 10 de Junio, la Policía de Santa Fe se aprestaba a proceder al desalojo de los ilegítimos tenedores de estas parcelas cuando se desató el caos. Los usurpadores atacaron al empleado municipal que manipulaba la maquinaria y al personal policial con botellas, ladrillos, piedras, palos y gomeras, en lo que se constituyó en una verdadera batalla campal<sup>1</sup>. De ésta, resultaron varios agentes policiales heridos, entre ellos el Sr. Dante Trosch, subjefe de la Unidad Regional IX con asiento en Reconquista. Las fuerzas



policiales se vieron obligadas al repliegue, a la espera de refuerzos policiales de otras regionales.-

Es innegable que fruto de la crisis económica que afecta a la República Argentina toda, es cada vez más difícil el acceso a una vivienda propia. Sin embargo, esta circunstancia no puede ser justificativo para la usurpación de la propiedad de terceros, sean éstos privados o el mismo estado.-

Además de ello, cabe destacar que en este caso en particular, se puede apreciar cierta organización de parte de los usurpadores lo que haría inferir que no se trata de manifestaciones espontáneas ante la necesidad habitacional, sino que más bien permite presumir que hay detrás de esta logística una coordinación y ánimo de disturbios. Así lo evidencia el hecho de que, por ejemplo, ni bien los usurpadores tomaron control de los predios afectados, procedieron a demarcar sus propias parcelas, a la vez que distintas personas les acercaban alimentos y bebidas.-

Esta versión ha sido receptada en los medios locales. El bioquímico Raúl Medina, ex titular del Nodo de Salud durante el gobierno del Ing. Miguel Lifschitz, afirmó públicamente que una funcionaria municipal (Haydeé Vargas) estaría fomentando las tomas y usurpaciones.<sup>ii</sup>

Cierto y conocido por todos es la situación económica que repercute en la dificultad e imposibilidad para muchos santafesinos de acceder a su vivienda propia. Pero la comisión de un delito nunca puede ser un medio para la consecución de un fin, aun cuando este último sea justo o loable.-

A todo lo narrado se suman las palabras del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Ángel Fernández, quien manifestó en un acto



político en Mercedes, Pcia. de Bs.As., que *"no tiene sentido tener tierras improductivas cuando alguien está necesitando un terreno"*. Esta definición, lejos de reafirmar el derecho de propiedad y su tutela constitucional (Art. 17 CN), sirven para muchos como un aval a la toma ilegítima de terrenos y tierras que no les pertenecen.-

Como cuerpo legislativo, es nuestra tarea la defensa de los derechos individuales, pero también brindar soluciones a la crisis habitacional. Sucede, sin embargo, que para la consecución de este último fin, jamás podemos avalar conductas delictivas que afectan no solamente al privado sino que alteran la convivencia y paz social.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.-

---

<sup>i</sup> <https://www.reconquistahoy.com/47333-tiros-lluvia-de-palos-botellas-y-ladrillos-con-varios-policas-y-vecinos-heridos-5-personas-arrestadas-repliegue-y-te-contamos-como-sigue>

<sup>ii</sup> <https://www.reconquistahoy.com/47340-raul-medina-acuso-que-en-reconquista-usurpan-terrenos-bajo-instigacion-de-una-funcionaria-a-quien-la-sostiene-el-intendente-los-argumentos-del-por-que-cree-que-hacen-eso>